El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No FGN – RCS – 0186 - 2024_ del año _2024_, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y IVESUR COLOMBIA S.A., identificado con NIT o CC._ 900.081.357-5, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados durante la vigencia 2024 y por tanto NO son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso -SIIF	Valor Total a Liberar
FGN – RCS – 0186 - 2024	A-02-02-02-008-003	10	12124	739824	$1.033.954,62
VALOR EN LETRAS: UN MILLON TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE.					

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

[] Contrato con terminación del plazo de ejecución.

[X] Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal. (solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de Ibagué, a los _30 días del mes de Diciembre del año 2024.

Supervisor o Interventor

Nombre _ROLANDO SALAZAR RIVEROS
Cargo _Profesional de Gestión I_____

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre IRMA DORIS SANCHEZ GUTIERREZ
Cargo Subdirector Regional Centro Sur (E)

Firma _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: Rolando Salazar Riveros
Revisó: Miguel Antonio Jiménez Pórtela

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada